

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede.
«Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti ci-
vilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede.
«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el li-
beralismo y con la civilización moderna.»

Puntos de suscripción.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisio-
nados, y 10 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 20 rs. trimestre.
—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscripción.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad,
Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provin-
cias cuyo abono concluye en 30 del
presente mes, se servirán renovar
oportunamente si no quieren experi-
mentar retraso en el recibo del pe-
riódico.

No se admite otra clase de sellos
que los de franqueo ó certificado de
cartas, y la administración sólo res-
ponde del recibo de los que le envíen
en carta certificada.

PARTE EXTRANJERA.

A riesgo de dar en pesados homeros de repi-
tir hoy, que una carta de Roma, poco sospecho-
sa, nos trasmite noticias detalladas del estado
en que se encuentran las negociaciones entre la
Santa Sede y el Rey Víctor Manuel, lo que des-
de que estas comenzaron dijimos que nos pare-
ría el indicio más seguro para juzgar en pun-
to al éxito de fracaso de dichas negociaciones.
Entonces dijimos, después hemos repetido varias
veces, y hoy volvemos á decir, que la señal
más cierta de que el Rey Víctor Manuel quiere
de buena fe y se resuelve á poner cuanto en su
mano está para remediar los males gravísimos
que en sus dominios aquejan á la Iglesia, y para
evitar otros mayores males, será separar de su
Gobierno y alejar mucho de su persona á algu-
nos miembros del actual ministerio, tales como
Lanza, Sella y Natoli, sectarios ímpios, con-
victos y confesos.

Este cambio ministerial ni se ha realizado ni
con probabilidades se anuncia, y de aquí que
los órganos de las sectas animadas por la im-
piedad fiera y por la impiedad mansa, aseguren
firmemente que las negociaciones fracasarán;
mientras otros órganos italianos con buena vo-
luntad ó cuando menos sin intentos dañados,
viendo á Vegezi en Roma aseguran que las ne-
gociaciones caminan hacia un próspero desen-
lace.

Los católicos, bien que los más interesados
en el resultado feliz, viven hoy en Italia como
en todas partes encerrados en sus casas, vien-
do lo que sucede por entre las rejas que los
Gobiernos han puesto en sus ventanas, y sólo con
sus oraciones pueden coadyuvar á que en el
corazón del Monarca se sobrepongan los senti-
mientos salvadores de su persona y su Monar-
quía á los de su perdición.

Entre tanto, los secretarios del Gobierno, en-
viando ya á esta población ya á la otra lo que
d'Azeglio llama *compañías ambulantes*, ó lo que
es lo mismo, *compañías de la legua*, fomentan
las reuniones en que se pide la ruptura inme-
diata de las negociaciones, y la prensa revolu-
cionaria segunda el efecto de estas funciones,
atacando al Monarca en su vida privada, leván-
tándole el falso testimonio de que es un beato
reaccionario, y amenazándole no sólo con la pér-
dida de la Corona, sino con matarle «al pié de
un confesionario ó en las gradas del altar.»

Victor Manuel, que no tiene la energía de un
Monarca, escaso en dotes de elevación de miras
y no desengañado aún de que es de peca la
Corona de Italia que la revolución le ha dado,
unas veces sirve de comparsa en las funciones
que preparan los sectarios de su Gobierno,
otras la imagen de un pupilo le produce escalof-
rios que no sintió al ruido de las balas, y otras
vislumbra que sólo son insectos venenosos muy
reducidos en número si los compara al número
de sus fieles súbditos, los que quieren obligarle
á repetir el grito de *Roma ó muerte*.

El choque de todas estas elementos produce
el vaiven cuyo ruido son esas noticias contra-
dictorias que telegrafo y periódicos nos dan
acerca del curso de las negociaciones. Este lo
creemos descrito con alguna exactitud en la
carta de Roma arriba mencionada, y la cual
dice así:

La atención pública está concentrada actualmen-
te en las negociaciones del Sr. Vegezi. Este no ha
visto todavía al Padre Santo desde su regreso; y es inexacto
lo que han supuesto el telegrafo y los periódicos, so-
bre haberle recibido Su Santidad al día siguiente de
su llegada. El Sr. Vegezi no ha visto más que al
Cardenal Antonelli con quien ha tenido una conferen-
cia el viernes por la tarde. Al día siguiente el secre-
tario de Estado reunió la comisión ó congregación ex-
traordinaria ad hoc, á fin de someterle el resultado de
esta primera entrevista y comunicarle los documentos
oficiales de que el Sr. Vegezi ha sido portador. La
comisión se compone de los Cardenales Mattei, decano
del Sacro Colegio; Patrizi, Vicario de Su Santidad;
Antonelli, secretario de Estado; Di Pietro, Sacconi,
De Luca y Mertel. El sesión duró hasta una hora ade-
lantada de la noche, pues lo que se había de discutir
era grave y difícil de resolver. La segunda conferen-
cia tendrá efecto esta noche. En todo se guarda el ma-
yor sigilo.

Sin embargo, por lo que puede colegirse, es preciso
reconocer que el horizonte de las negociaciones se ha
oscurecido de un modo singular. Si hemos de dar
crédito á públicos rumores, si hemos de dar fé á rei-
teradas seguridades de los partidos extremos, cuya
alegría y triunfo son en mi concepto demasiado pre-
maturos, las negociaciones están amenazadas de una
derrota infalible, y hasta se pueden dar como com-
pletamente fracasadas... Es cuestión acabada, se dice por
todas partes; no hay arreglo posible con Italia ni con
Méjico. Hay un abismo entre el Papa y el Sr. Vegezi,
y este abismo es cada día mayor.

Por fortuna no hay nada de esto, y sin ánimo de
prejuiciar sucesos futuros, puedo asegurar que hasta
no ha mediado circunstancia alguna que haga conce-
bir temores graves para el porvenir de las negocia-
ciones. Hay en verdad, graves dificultades; pero estas
no han surgido ahora, no han podido allanarse aún,
pues nada se resuelve precipitadamente. Diplomá-
ticos, corresponsales, periódicos (no me excluyo de
este número) han sido tal vez demasiado optimistas
desde un principio. Nuestro error consistía en con-
fundir al Sr. Vegezi con su Gobierno, en creer que el
enviado de Víctor Manuel había venido á Roma des-
pués de un acuerdo previo por una y otra parte, con
bases consentidas y aceptadas mutuamente.

Insisto en la escrupulosa exactitud de todo lo que
comunié á Vd. sobre el particular, acerca de estas
bases; pero tales como las comunicué á Vd., no ha-
bían sido establecidas sino por la Santa Sede y por el
señor Vegezi; el Gobierno, piamontés dejaba que el
enviado del Rey negociase guardando el mayor silen-
cio; parecía haber tomado por divisa la palabra del
filósofo griego: «Guardo reserva, y medito.»

Hé aquí de qué modo.
Cuando el Padre Santo escribió al Rey Víctor Ma-
nuel invitándole á proveer de común acuerdo á las
necesidades espirituales de Italia, Su Santidad rogó
que le enviase, no un eclesiástico, sino un sejar,
puesto que, añadía Pío IX con suma delicadeza, un
eclesiástico no se encontraría en una posición bastante
independiente con respecto á la cabeza de la Iglesia, y
Su Santidad deseaba dejar la más amplia libertad á
las discusiones. En su virtud el Rey eligió para des-
empeñar una comisión tan difícil, á su ex-ministro de
Hacienda. El Sr. Vegezi, después de declarar muchas
veces esta honra, al fin fué obligado á someterse á la
orden perentoria del Rey, y partió para Roma. No
llevaba más que algunas instrucciones de palabra, sin
plan acordado de negociaciones ni cartas de introdu-
cción. Únicamente llevaba una respuesta, muy larga
del Rey á Su Santidad; pero en esta respuesta, lo pro-
pio que en la carta del Papa que la motivaba, apenas
se indicaba la parte práctica de las estipulaciones, las
bases de un acuerdo: no había más que ideas y desos
manifestados en términos generales y poco precisos.
El Rey no hizo más que acceder á la voluntad del
Papa, y envió á Su Santidad el sejar que deseaba, y
con quien podía empezar á tratar. Los ministros, y
hasta el general Lamarmora, permanecían ajenos al
paso dado por el Rey; algunos hasta lo ignoraban.

Las bases de que hago mérito, fueron pues estable-
cidas por el Sr. Vegezi, excepto algunos puntos para
los que no se reconocía bastante autorizado para re-
solverlos por sí. Dichas bases no tenían, digámoslo
así, más que una existencia hipotética ó ideal; eran el
desideratum de la Santa Sede y del Sr. Vegezi á la
vez. Venía realizárlas lo más pronto posible, obteni-
endo la aprobación y la sanción del Gobierno. El
Sr. Vegezi escribió inmediatamente al general Lam-
armora, envió despachos y más despachos; pero du-
rante su primera permanencia en esta, no recibió una
línea, ni una palabra de respuesta. Entonces, toman-
do una resolución súbita, el Sr. Vegezi se decidió á
partir para ponerse de acuerdo verbalmente con el
Rey y los ministros. Comprendió que de otra suerte
nunca recibiría las instrucciones que solicitaba, pues-
to que los ministros no podían ponerse de acuerdo
entre sí, y medió entre el general Lamarmora y el se-
ñor Vegezi una escena poco agradable. El general
hizo cargos al enviado del Rey por haber regresado
sin haberse llamado, y el Sr. Vegezi contestó que
dependía del Rey y no de los ministros, quienes le de-
jaban sin instrucciones y le exponían á un chasco.

TELEGRAMAS.

PARIS, 20.
Las noticias de Nueva-York alcanzan al 10.
En el instituto de Cooper se han pronunciado varios
discursos protestando contra las intenciones de severi-
dad atribuidas al Gobierno hacia los enemigos veni-
dos acusados por crimen de traición.
El oro está á 137.
El algodón á 41.
Ha habido un gran incendio en Nashville.
Grandes trastornos en Georgia.
Los negros rehusan trabajar y cometen robos y
atropellos.
FLORENCIA, 21.
Desde el día 17 del corriente mes están interrumpi-
das las negociaciones entre Italia y Roma; referentes
á la provisión de sedes episcopales en el citado reino
de Italia.

PARIS, 21.
Dice el *Moniteur* que la visita recientemente hecha
por el Cuerpo diplomático al Emperador Napoleón,
prueba de una manera indeclinable la alta estima y
confianza que inspiran á las Potencias extranjeras las
miras desinteresadas, á la par que conciliadoras, de
la política de S. M. I.
En el día de hoy circulan por la capital 1,525 co-
ches pertenientes á la nueva compañía de carruajes.
IDEM, 21.
Se asegura que el proyecto relativo á los trabajos
públicos y el relativo á la venta de los bosques del
Estado, que han encontrado seria oposición en el

Cuerpo legislativo, han sido retirados por el Go-
bierno.

Anoche han tenido lugar en varios puntos de la ca-
pital, por parte del pueblo y de los cocheros coaliga-
dos contra los que habían sido llamados para reem-
plazar á estos últimos, manifestaciones violentamente
hostiles. Han sido detenidas varias personas.

El periódico la *France* anuncia la salida del Prín-
cipe Napoleón para Suiza.

PARIS, 21.

En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 inte-
rior español á 40 1/4; el 3 exterior á 60 0/0; la dife-
rida, á 39 3/4; la amortizable, á 40 0/0; el 3 por 100
frances, á 66-60; el 4 1/2 á 95-30.

LONDRES, 21.

Los consolidados ingleses quedaron de 90 1/4 á 3/8.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 22 DE JUNIO DE 1865.

El nuevo ministerio.

Ha desaparecido el ministerio presidido por el
general Narvaez, siendo casi instantánea-
mente reemplazado por otro cuyo jefe es el ge-
neral O'Donnell. Volvemos á la Union liberal
al cabo de un eclipse de pocos meses.

¿Cuál ha sido la causa inmediata de este
cambio, de esta partida ganada por el vicalva-
rismo en el gran juego de las instituciones ó
de los partidos? Todos los periódicos están con-
tantes en señalarla: S. M. la Reina indicó el
nombre del señor conde de Ezpeleta para uno
de los puestos de su Real servidumbre, y al mi-
nisterio no le pareció bien el proyectado nombramiento.

Hay que advertir que estos cargos se confie-
ren por S. M. directamente, sin intervención
alguna de los consejeros responsables, como
que afectan al gobierno interior de Palacio, no
al de la nación, de una manera directa al me-
nos; debe asimismo tenerse presente que el se-
ñor conde de Ezpeleta es por lo esclarecido y
moralidad de su alcurnia, por sus condiciones de
moralidad, de caballería y de carácter, de
una de las personas más distinguidas de nues-
tra antigua nobleza; uno de los nobres más
dignos, más respetables y leales de que puede
reodearse un Monarca. Sin embargo, dado el
sistema parlamentario que nos rige, este nom-
bramiento tenía un inconveniente; el señor con-
de de Ezpeleta es senador del reino; durante el
último ministerio presidido por el señor mar-
ques de Miraflores ha sido gobernador de Ma-
drid; ha figurado, pues, en la esfera política y
militar en las filas de la oposición; y como de
la oposición parecen ser los principales jefes de
Palacio, el ministerio creyó que el nombramiento
del señor conde de Ezpeleta indicaba desconfianza
por parte de la Corona.

Absolutamente hablando, el ministerio no
tenía razón: el Rey dentro de su Palacio puede
y debe elegir las personas más aptas y leales,
los servidores más dignos de esta honra, sin
tener en cuenta ciertas oposiciones políticas;
pero en términos parlamentarios es otra cosa.
A una responsabilidad absoluta, como decía
el señor marques de Valdegamas, corresponde
un poder absoluto; y á una inviolabilidad com-
pleta, una completa inacción, una completa
nulidad. Para conservar aquel absoluto poder
de que el parlamentarismo reviste á los mi-
nistros, es necesario que estos intervengan en los
nombramientos de la Real Casa, como intervien-
en los de la nación, y para que no se sospe-
che siquiera que el Rey quiere gobernar, es
preciso, según estos principios liberales, que
renuncie hasta el gobierno interior de Palacio,
y lo confíe á quien lo gobierna todo, esto es, á
los ministros responsables. En este sentido, la
exigencia del general Narvaez, desmedida y aun
absurda, hablando en absoluto, ha sido justa y
racional, liberal y parlamentariamente ha-
biendo.

El general Narvaez estaba arrojando con
sus compañeros los mayores compromisos en
defensa del Trono y de la dinastía: tenía en las
Córtes una mayoría corta y poco segura; una
oposición, ó más bien, un haz de oposiciones
violentas y semi-faciosas; estaba amenazado
por conjuraciones militares y conspiraciones ci-
viles; luchaba á brazo partido con una prensa
desenfrenada que incurria diariamente en exco-
sos hasta la sazón desconocidos: necesitaba,
pues, un punto de apoyo sólido que era la con-
fianza de la Corona, y en el nombramiento del
respetable señor conde de Ezpeleta ha creído
ver un sintoma de que no estaba seguro en
Palacio. ¿Se ha equivocado? Esto es lo que nos-
otros no podemos decidir; pero sea como que-
ra, desde el momento en que ha planteado la
cuestión parlamentaria en el gobierno de la
Real Casa, no podía menos de resolverse de
una de dos maneras: ó desistiendo la Reina del
nombramiento repugnado por el ministerio, ó
presentando este su dimisión.

La Union liberal triunfó primeramente en
Palacio antes de triunfar en el país: el nom-
bramiento del señor conde de Ezpeleta ha sido
la continuación de la serie de triunfos que en
los puestos civiles de Palacio ha estado constan-
tamente consiguiendo la Union liberal hace
más de seis años: la Union liberal no había
caído por completo. Desde que subió al poder
caía en las Córtes, caía en los ministerios, pero
en Palacio se conservaba en pie.

Fuera de Palacio, la Union se mostraba muy
liberal, muy parlamentaria, muy exigente;
pero dentro ese mismo partido aparentaba el
mayor respeto á la voluntad del Monarca, no
porque realmente abrigase este sentimiento,
sino porque lo que el Monarca hacia libremente
dentro de su casa, redundaba en provecho de
la Union liberal.

Teníamos, pues, á la Union liberal dentro de
la Real Casa, y al partido moderado dentro de
los ministerios: la dominación de este, no com-
pleta, conforme á las reglas de la responsabi-
lidad absoluta, y el imperio de aquel no inter-
rumpido, ni aun durante el mando del partido
moderado.

Así es que la desaparición de la Union liberal
en estos últimos meses parece más bien un
eclipse; un reposo necesario después de las fati-
gas de cinco años, que una verdadera caída.
El partido moderado, el general Narvaez al ca-
bo de sus días y de sus imperecederas glorias
de 1848, ha estado reducido á mero instrumen-
to del general O'Donnell.

Este no podía gobernar con la guerra de
Santo Domingo, atendida la penuria del Teso-
ro, y no podía abandonar á Santo Domingo sin
caer en una terrible contradicción, después de
haber aprobado la reincorporación de aquel an-
tiguo territorio. Pues bien, el general Narvaez
fué llamado al poder y la Union liberal se ha
quitado de encima la cuestión de Santo Domín-
go que no podía este partido resolver ni gober-
nar sin que se le diesen resuelta.

La Union liberal, después de haber consumi-
do millones y millones, dejó la Hacienda ex-
hausta, el tesoro en déficit, sin recursos, sin
esperanza, sin crédito, y sin crédito extraor-
dinario; pero como era ella quien á tal estado
nos había conducido, no estaba autorizada para
exigir al país nuevos sacrificios. ¿Qué remedio?
Que suba al ministerio el general Narvaez y
pida el dinero que haga falta para suplir los
desfiladeros de la Union liberal.

Pero así que la cuestión de Santo Domingo
quede orillada, así que se verifique el anticipo
de los billetes hipotecarios y la emisión de tres-
ces por valor de seiscientos millones, así que
haya que gastar, la Union liberal subirá al
poder.

Falta un solo perfil á este cuadro. Para todo
esto y algunas otras cosas, el Gobierno mode-
rado que manda ostensiblemente, necesita unas
Córtes moderadas, y con Córtes moderadas no
puede un ministerio de Union liberal obtener la
aprobación de los presupuestos sin exponerse á
recibir antes un voto de censura que la obligue
á caer. La Union liberal ha menester que el
general Narvaez obtenga la autorización para
cobrar las contribuciones desde 1.º de Julio en
adelante. Dejará, pues, que el ministerio Nar-
vaez pida la autorización, le auxiliará para con-
seguirla en las secciones y en la comisión, no
la discutirá siquiera; pero así que se apruebe
definitivamente en el Congreso, la Union libe-
ral tiene cuanto necesita para reaparecer: tiene
el abandono de Santo Domingo, tiene el anti-
cipo, tiene los seiscientos millones, tiene la des-
amortización del Real Patrimonio, y tiene la
autorización del Congreso para cobrar las con-
tribuciones por todo un año.

¿Qué más le hace falta? ¿Que el Senado
apruebe esa autorización? No es menester; con
el Senado se las compone muy bien el general
O'Donnell: los muchos unionistas que allí hay,
y el resto de senadores que no niega nunca
medios de gobernar á ningún ministerio nom-
brado libremente por la Corona, harán que la
autorización pase fácilmente. Llegó, pues, la
hora de la Union liberal, y como dan las doce
en punto del medio día, da la cuestión Ezpele-
ta en la cabeza del ministerio Narvaez.

El duque de Valencia con sus antiguas glo-
rias, y el Sr. Gonzalez Brabo con sus novisimos
arranques de moderantismo puro, no han sido
más que humildes servidores del duque de
Tetuan.

Veamos otra prueba.
El ministerio moderado sale del poder sin
haber hecho una ley moderada; ha querido po-
ner mano en la cuestión de enseñanza, y todo
lo que ha conseguido ha sido suspender, no
destituir al Sr. Castelar; ha querido reformar
la ley de imprenta, y no ha podido; pero en
cambio todas las medidas que convenían á la
Union liberal, todas han sido aprobadas. En la

esencia, pues, la Union liberal ha seguido man-
dando bajo la responsabilidad del general Nar-
vaez; y cuando este, creyendo inoportunamente
que mandaba en realidad, ha querido invadir
los dominios palaciegos de la Union liberal, en-
tonces se ha desengañado de que sólo era mi-
nistro en provecho ajeno, y le ha salido al en-
cuentro el general O'Donnell diciéndole:—
«¿quién manda soy yo, y ya no te necesito.»—

¿Y cómo va á gobernar el general O'Donnell?
¿Qué compromisos lleva al subir al poder? Un
periódico progresista enumera algunos. La
Union liberal va á concluir según sus antece-
dentes en la oposición con la *influencia neo-ca-
tólica*, y como nuestros lectores saben ya lo
que esta frase significa, excusamos decirles que
al proponerse el partido dominante concluir
con esa influencia, se propone combatir el es-
píritu católico en la gubernación del Estado.

La Union ha combatido á Sor Patrocinio y al
Padre Claret, y á los hombres no políticos.

Va á sostener la información parlamentaria
sobre los llamados asesinatos del 10 de Abril;
La disolución de la guardia veterana;
Los horribles abusos que se están cometien-
do á la sombra de la ley actual de imprenta.

Y va á remediar las prisiones que se han he-
cho por conatos contra el orden público, cali-
ficadas de ataques á la seguridad personal;

La disolución de ayuntamientos;

La suspensión y proceso de varios catedrá-
ticos;

La circular sobre enseñanza;

Las subastas de billetes y de trespas;

La empleomanía;

El retraimiento de progresistas y demó-
cratas;

La ley electoral;

Las columnas volantes;

El nombramiento de jefes militares defen-
sores de la monarquía;

El aumento de los presupuestos;

La intranquilidad pública;

Y la clausura de reuniones ilícitas.

En la *Gaceta* de hoy se manda ya sobreseer
de las causas formadas por los delitos
de imprenta cometidos en Madrid; y por
último, para que hemos de cansarnos? anóni-
ciase que el ministerio va á proponer á S. M. la
medida más atroz, más ignominiosa que puede
presentarse á la aprobación de una Reina ca-
rólica y que además de serlo se honra con
el apellido de bono: el reconocimiento del ti-
tulado *reino de Italia*.

Es decir, que el imperio de la Union liberal
en las regiones palaciegas y la cuestión pala-
ciega suscitada por ese imperio, va á producir
la impunidad de los que atacan el Trono y la
dinastía, y la licencia para la continuación de
esos ataques, y la amistad con los verdugos de
los Borbones y de Pío IX.

Después de esto lo natural es que dejemos
aquí la pluma, y si estos pronósticos se realizan,
lo lógico será tal vez que los arrojemos para no
volver á tomarla sino en defensa de institucio-
nes y principios imperecederos.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Sigamos la historia del suceso, tomándola en
el punto que ayer dejamos. Al efecto, comen-
cemos transcribiendo las versiones de *La Cor-
respondencia* de anoche, y luego pasaremos á
hacer lo mismo con las de los periódicos de hoy
por la mañana.

Decia, pues, así *La Correspondencia* de ano-
che, con el epígrafe: «Fin de la crisis.»

«Para continuar la historia del cambio ministerial
que acaba de efectuarse, y para llegar lógicamente á
su desenlace, necesitamos volver atrás y confirmar,
esclarecer ó contradecir, algunas de nuestras noticias
de esta mañana.»

«El duque de Valencia salió ayer tarde de la Cáma-
ra Real con la esperanza de que aún no llegaría á to-
mar posesión de su cargo el señor conde de Ezpeleta;
pero por sí esto no sucedía, anunció desde luego á su
majestad su propósito de retirarse de los negocios pú-
blicos.»

«El conde de Ezpeleta juró su cargo ayer mismo
por la tarde, y ante esta noticia y en virtud de una
carta que le dirigió S. M. la Reina al duque de Va-
lencia, este convocó al Consejo de ministros en el que
se acordó la dimisión total del Gabinete.»

«La carta que S. M. la Reina dirigió ayer al duque
de Valencia no podía ser más satisfactoria para este
hombre político; pero como en ella indicaba ya S. M.
al duque que deseaba oír la opinión de algunas per-
sonas sobre el estado de las cosas públicas, el du-
que de Valencia creyó, como todos sus compañeros,
que estaban en el caso de presentar sus dimisiones.»

«Dícese que en la conferencia que S. M. la Reina
tuvo con el duque de Tetuan, convino con este en la
necesidad de reformar la ley electoral, reconocer el
reino de Italia y alejar de Madrid ó de los sitios Rea-
les á algunas personas determinadas; pero nosotros
hemos oído negar terminantemente que el duque de
Tetuan pusiera condiciones determinadas para su en-
trada en el poder, si bien puede entenderse que aque-
llas condiciones eran las que él mismo tenía en
vista.»

llas son sus aspiraciones, y que S. M., al llamarle á los negocios públicos, no pondrá obstáculo alguno á su realización.

El Sr. Arrazola fué anoche á Palacio en la creencia de que anoche mismo podría jurar el nuevo ministerio; pero el duque de Tetuan le manifestó que aunque él, satisfaciendo los deseos de S. M., podía jurar en el momento, prefería dejarlo para hoy, para hacerlo con todos sus compañeros, de los cuales aun no sabía quiénes ocuparían definitivamente las carteras.

«Inmediatamente despues de la salida de palacio del duque de Tetuan, pasó á casa del Sr. Ríos y Rosas el Sr. Cánovas del Castillo con el encargo de ofrecerle una de las carteras más importantes; pero el señor Ríos y Rosas se negó á aceptarla, si bien manifestó que el ministerio podía contar con todo su apoyo, y sus servicios, en otra parte que no fuera dentro del Gabinete.

Hasta la madrugada de hoy estuvieron reunidos en casa del duque de Tetuan, y con éstos, los generales Serrano y Ros de Olano, y los Sres. Alonso Martinez, Cánovas del Castillo, Salaverría, marques de la Vega de Armijo, Zavala y Bermudez de Castro (D. Manuel), y algunos otros hombres políticos; y cuando estos se retiraron á sus casas, no fué un misterio para nadie, que había quedado constituido del modo siguiente:

- Presidencia y Guerra, duque de Tetuan.
- De Estado, Sr. Bermudez de Castro.
- Gracia y Justicia, Sr. Calderon Collantes (D. Fernando).
- De Gobernación, Sr. Posada Herrera.
- De Hacienda, Sr. Alonso Martinez.
- De Marina, Sr. Zavala.
- De Fomento, señor marques de la Vega de Armijo.
- Y Ultramar, Sr. Cánovas del Castillo.

La Época de ayer tarde, también dá un resumen, en el cual hallamos algún que otro pormenor que le hace digno de mención especial. Dice así:

«Hemos procurado recoger todas las noticias que en los círculos políticos se comentan, reuniendo aquellas que ofrecen mayores visos de verosimilitud.

Llamado el duque de Tetuan á Palacio, dicese que fué de gran importancia la conversación de este distinguido personaje con S. M.

El general O'Donnell no ocultó ninguna de las dificultades de la situación: no pretendió disminuir la gravedad de los trabajos revolucionarios, llevados hasta el extremo de buscar la cooperación de los que han sido más constantes defensores de la Reina y de las instituciones, pero añadió que con una política amplia y decididamente liberal, aún podría ser desarmada la revolución, y que él aspiraba á la gloria de ser el jefe del partido liberal de España.

Se nos añade que pasando á puntos concretos de su programa, el señor duque de Tetuan declaró la conveniencia del reconocimiento del reino de Italia, el alejamiento de aquellas influencias á quienes sin motivo se atribuye una significación adversa á los principios constitucionales, la elección por provincias con rebaja del censo, y una política tan intransigente en este orden de ideas como expansiva respecto de las personas.

S. M. la Reina no opuso objeción alguna á estas indicaciones, y aunque deseaba que jurase en el acto el jefe del nuevo Gabinete, este prefirió ponerse de una uña de la madrugada eran llamados los señores Cánovas, duque de la Torre, Salaverría y otros personajes caracterizados de la Union liberal.

El general O'Donnell dió cuenta del encargo con que S. M. la Reina acababa de honrarle y pidió parecer, tanto sobre cosas como sobre personas.

Los señores duque de la Torre y Cánovas, fueron, en nombre del presidente del Consejo, á ofrecer al Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas la cartera de Estado. El Sr. Ríos manifestó que no deseaba ser ministro, pero que si el general O'Donnell no se asustaba de la libertad (estas se asegura que fueron sus palabras), podría contar con su apoyo y con el de sus amigos. El Sr. Ríos y Rosas aconsejó una política de soluciones francamente liberales.

A este tiempo ya habían concurrido á la morada del duque de Tetuan los Sres. Bermudez de Castro (D. Manuel), Calderon Collantes, Posada, Zavala y marques de la Vega de Armijo.

El ministerio de Hacienda fué ofrecido sucesivamente á los Sres. Salaverría y Santa Cruz: uno y otro se excusaron á causa de sus declaraciones relativas á la cuestión de deudas extranjeras. El Sr. Alonso Martinez quedó designado para este departamento.

Á las cuatro de la mañana el ministerio estaba constituido, y muy temprano volvió á reunirse esta mañana para tratar de las cuestiones más importantes.

«Vamos ahora con el resumen de estas cuestiones más importantes que el nuevo ministerio toma en cuenta, y demos las versiones más acreditadas sobre el modo con que se propone resolverlas.

Por de pronto, como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, ya la Gaceta de hoy publica dos Reales disposiciones, una mandando cesar en sus funciones al actual ayuntamiento de Madrid, y substituyéndole con el que había sido remplazado por éste; y otra otorgando una amplísima amnistía á todas las personas procesadas, sentenciadas ó sujetas á responsabilidad por cualquiera clase de los delitos de imprenta y sus incidencias.

En pos de estos actos ya realizados por el nuevo ministerio, anunciase próximos á realizarse los siguientes:

«Propone inmediatamente á S. M. la Reina Católica doña Isabel II de Borbon el reconocimiento del reino de Italia, y negociará lo conveniente para llevarlo á cabo sin demora.

«Publicará un Real decreto declarando nulas y sin ningún valor las medidas que hubiere adoptado el Gabinete recién caído, contrarias á la ley de incompatibilidades y á las leyes de presupuestos.

«Presentará inmediatamente (hoy mismo quizás) al Congreso un proyecto de autorización para plantear una reforma electoral, cuyas bases serán: elección por provincias, rebaja del censo electoral á 200 rs., elegibilidad de todas las capacidades que ademas paguen esta cuota de contribución, y nuevos reglamentos en que

se adopte grandes precauciones para impedir abusos electorales.

«Si las Cortes resisten este proyecto, serán disueltas, y el Gobierno convocará Cortes constituyentes con objeto de que resuelvan la cuestión electoral.

«Si en este y otros proyectos obtiene el Gobierno apoyo de las Cortes, se propone gobernar con ellas.

«Retirárá inmediatamente el último proyecto sobre reforma de la ley vigente de imprenta presentado por el Gabinete caído á las Cortes, y procederá á organizar el Jurado, conforme á la propia ley.

«Mantendrá el proyecto de retiros militares, que se halla pendiente de discusion en las Cortes.

«Activará muy rápidamente la desamortización de bienes eclesiásticos.

«Repondrá en el cargo de rector de la Universidad de Madrid al Sr. Montalban, y en su cátedra al Sr. Castelar.

«Por último, adoptará otra medida, cuya enunciación dejamos á cargo de El Reino, que la notifica en los términos siguientes:

«Está resuelto de una manera irrevocable el alejamiento de determinadas tendencias, favorables siempre á la reacción, de los puntos en que hasta el día han pretendido ejercer un directo predominio.

«Los partidos constitucionales de nuestro país habían encontrado en el elemento á que aludimos un obstáculo permanente á su desarrollo legal, la situación que nace al formar el Consejo de la Corona, empieza destruyendo un peligro para la libertad, que lo era á la vez para las vigentes instituciones.»

Se continuará.

Tócanos ahora dar á nuestros lectores alguna idea sobre cómo ha sido recibido el nuevo ministerio por las diversas fracciones políticas, para lo cual nada más oportuno que reproducir los principales párrafos dedicados por cada uno de esos órganos al particular.

Pedimos mucha atención. Oigase primero á La Discusion, órgano de la democracia socialista, y de cuyo artículo sobre el asunto reproducimos el primero y el último párrafo, que dicen así:

«¿Cuál es el elemento poderoso ante cuya voluntad la opinion pública no tiene significacion alguna, y que mata y da vida á todas nuestras situaciones políticas? ¿Cuál es ese elemento que ha hecho desaparecer al ministerio Narvaez, levantando de nuevo á los hombres de Vicálvaro? ¿Cuál es ese elemento que ni aprende, ni se enmienda, y que vive allá como en el quinto cielo, sin preocuparse de las lecciones de la historia? Poco nos importa conocerlo; que muy malo debe de ser cuando de tal modo se conduce; pero lo que sí nos importa es averiguar las limitaciones que naturalmente impone á todos los Gobiernos que bajo su amparo se constituyen. Sabremos de esta manera que es lo que podemos esperar del nuevo ministerio.

«Esperamos el programa del nuevo ministerio. La Union liberal demostrará bien pronto que es imposible servir á dos señores. No se ha formado el ministerio O'Donnell por el pueblo y no será para el pueblo. No es dudosa, por tanto, nuestra actitud en frente del ministerio actual. Sólo que en vez de combatirle por lo que sea en sí mismo, y por lo que son sus antecedentes históricos, lo combatiremos como combatíamos al ministerio Narvaez; por lo que sea, por sus antecedentes históricos, y sobre todo, por el principio que le sirve de base.

«En tanto que ese principio respire, la revolucion política moderna no habrá terminado su obra.»

De La Democracia, ingrato órgano del señor Castelar, por cuyo bien tanto se esmera el nuevo Gabinete, tomaremos como muestra otro par de párrafos. Hélos aquí:

«Un día fué en que Madrid se iluminaba, cuando don Ramon Maria Narvaez caía. Pero ayer se repitió el suceso, y bien que no dejase de haber investigaciones para ello, Madrid permaneció silencioso, grave, casi siniestro. ¿Qué tenéis que oponer á esto? Narvaez había, en verdad, caído; pero ¿se ha desvanecido, por ventura, el géneo que le animó?»

«Los partidos liberales no pueden renunciar á su único ideal, á su única esperanza. ¿Cómo ha de ser para ellos una satisfacción el Gobierno del general O'Donnell? Ellos piden más; tienen derecho á más que esas tardías concesiones. Ellos quieren la libertad de asociación, la libertad de enseñanza, la extensión del sufragio, la descentralización administrativa, la muerte de esa permanente influencia neo-católica que nos degrada; en fin, algo que un ministerio conservador no puede conceder sin suicidarse. No pudiendo el Gobierno O'Donnell reprimir el espíritu neo-católico arriba, ni el espíritu revolucionario abajo, caerá incapacitado, dejando tal vez en pos de sí un reguero de sangre, porque toda transaccion es ya tardía, porque en este momento son imposibles los Gobiernos conservadores: que sólo tiene vida la libertad.

EMILIO CASTELAR.

«Pasemos de los demócratas á los progresistas puros. Toca de derecho el primer lugar á Las Noveades, cuyo artículo, titulado «El nuevo ministerio,» reproducimos íntegro, por que es tan breve como sustancioso. Dice así:

«El general O'Donnell ha sido llamado por la Reina para formar ministerio; le ha formado ya: los que nos buscan hace un mes, hace ocho días, ayer mismo; los que combatían todo lo que nosotros; los que pedían que cayera todo lo que nosotros deseamos que caiga; los que no hallaban límite ni obstáculo en su camino, han doblado ya la rodilla y han jurado lo mismo que estaban dispuestos á derribar.

«Notemos que dar á conocer al pueblo esos hombres; son muy conocidos desgraciadamente. Su historia está impresa con caracteres sangrientos en las calles de Madrid, en el palacio del Congreso, en Loja, en Baracaldo; en todas partes la sangre se levanta contra ellos, como se levanta humeante todavía, porque no está vengada, ante todos los hombres que están destinados á gobernar en este desgraciado país.

«Su historia está impresa en la pobreza del Erario, consecuencia de cinco años de despilfarros y nepotismo.

«Su historia está impresa en el convento de San Pascual, en las procesiones hipócritas en que las manos del guerrero dejaban caer la espada para coger el amarillo círio.

«Tal vez esos hombres se atrevieran á profanar hoy de nuevo la palabra libertad, tomándola en sus labios; tal vez se hagan pomposas promesas. No los creais, no seáis otra vez su instrumento y su juguete, no sirvais incoemente á la traición que os vendió en 1856.

«Su ascension al poder no nos ha sorprendido, lo esperamos: el poder necesita hombres que esclavicen la libertad y persigan al pueblo; por esto pasa de O'Donnell á Narvaez y de Narvaez á O'Donnell, porque ámbos son igualmente tiranos: de ámbos puede fíarse el neo-católicismo y el absolutismo.

«El general O'Donnell ha jurado ya. Tiemble la libertad; el Sr. Posada Herrera ha jurado ya: tiemblen todos los derechos; tiemble el libro y el periódico; esperemos una nueva época de hogueras y de cadáveres insensatos.

«La Union liberal ha conseguido su objeto; ha realizado sus medios. Amenazas de retraimiento, amenazas de viajes á Alemania, amenazas con la palabra libertad; todo ha sido farsa, todo ha sido un medio de conseguir el poder. La libertad ha sido vendida una vez más. Ha sucedido lo que teníamos previsto, y lo que más de una vez hemos indicado claramente. Véase la razon de nuestra actitud recelosa siempre, y para algunos intransigente, respecto á ese grupo de hipócritas.

«La situación política es la misma: queda en ciertas regiones ese repugnante cuadro de inmoralidad que rechazan con indignación las gentes honradas: queda el mismo sistema de corrupcion con su correspondiente acompañamiento de monjas y frailes y de favoritos que viven con la fortuna pública.

«No os dejéis llevar de mentidas promesas ni de falsos halagos: el ministerio se pondrá á los pies de la reacción. Permaneced en vuestro puesto. El retraimiento, esa muda pero terrible protesta; el aislamiento, el vacío que habeis creado alrededor del poder huyendo de su contacto, ha matado todos los ministerios en dos años: esta es al menos nuestra opinion. Perseverad, y el retraimiento os dará la libertad.»

Así saluda al nuevo ministerio el purismo por conducto de Las Noveades. Véase cómo lo hace por conducto de las tres estrellas de La Soberanía Nacional:

«No espere (el nuevo ministerio) hacer efecto en el reconocimiento del reino de Italia; ya hemos dicho que eso ha de venir sin esfuerzos de ningún ministerio.

«No espere halagar con indultos á la prensa; es moneda gastada.

«No espere deslumbrar al país, alejando algun elemento reaccionario, que saldrá por una puerta y entrará por la otra.

«No espere tener pendiente al partido progresista de las careadas circunscripciones electorales, sinónimo de distritos; sujeto á la influencia moral, ya hemos declarado que no cesará el retraimiento.

«No espere hacer efecto con reponer el ayuntamiento, porque su consecuencia es la sucesión de los sucesos del 10.

«Nosotros, compadeciendo á los que se hallan poseídos de una ambición que les hace atropellar por todo hasta llegar al suicidio, tenemos marcada nuestra actitud, la actitud que tomará el país entero.

«Saludamos á O'Donnell con la misma bandera que teníamos enarbolerado á la vista de Narvaez, con bandera negra.»

La Iberia, por último, remata su artículo sobre el negoció con los párrafos siguientes:

«Aquí ya se sabe; la reacción no cesa. ¿Cree que puede emplear la fuerza? Llámala á Narvaez. ¿Cree que necesita la autuía? Llámala á O'Donnell. Son dos medidas naranjas. Ambos se completan.

«A nosotros, que pasen estas cosas no nos extraña, porque ya sabemos lo que hemos de esperar de las personas que manejan política; pero nos extraña, si, que no tengamos jamás gobernantes elejidos por la opinion pública; que siempre que se forma un ministerio, las influencias que coadyuvan á su formación parezcan decir al país que aborrece la reacción: «A quien no quiere caldo, dos tazas llenas.»

«El país se va cansando ya de tanta farsa, y ¡ay! de los que así abusan, de su paciencia, el día que ésta se acabe.

«Resumen de la, digámoslo así, opinion de progresistas y demócratas. —«A mí no me vengán lavándome la cara: he resuelto cargar con el santo y la limosna, y no andarme por las ramas. De consiguiente, estos señores me rebientan lo mismo y por las mismas causas que los otros. ¡Guerra á muerte!»

«O de otro modo, liberalización más costosa y más inútil no podía ser inventada.

«En cuanto á los periódicos de Union liberal, dicho se está que cantan como gallo inglés vencedor, y prometen montes de oro de libertad y otros excesos.

«En cuanto á los moderados... ya pueden figurarse nuestros lectores lo que dirán. Entre ellos, nos han hecho gracia especial Los Tiempos, que ha empezado á hacer la oposicion á la Union liberal reproduciendo los artículos escritos en otro tiempo por El Contemporáneo, que es hoy ministerial del nuevo Gabinete.

«Por último, de los diarios no liberales, copiamos los dos oportunos párrafos de La Esperanza, que dicen así:

«Vayan contestando los nuevos periódicos ministeriales á las siguientes preguntas que todo el mundo se hace: ¿Aparecerá el general Prim? ¿Se le dará algun mando importante? ¿Qué se dispone acerca del coronel Alemán? ¿Qué de Milans del Bosch y demas señores que andan por esos mundos contra su voluntad? ¿Se reconquistará á Santo Domingo? ¿Se reconocerá la legalidad del partido democrático? ¿Se descubrirá el velo que cubre los misterios que tanto han dado que hacer á El Diario Español, á La Política, á El

Reino y á otros periódicos vicalvaristas? ¿Se sobreesará en las causas formadas contra la imprenta? ¿Se castigarán los atropellos cometidos en la noche del 10 por la Guardia veterana? ¿Se vengará la sangre inocente que corrió por Madrid en aquella infanta noche? ¿Se impondrá la debida pena á los vampiros? ¿Se cerrarán las Cortes.»

«Entre las muchas dificultades con que tiene que luchar el general O'Donnell, ninguna hay, á nuestros ojos, tan grande y tan insuperable como el arreglo del Senado.

«El general O'Donnell no se para en pelillos, eso es cierto, y necesita tener mayoría en el Senado. Si el ministerio que ha caído nombró setenta y tantos, el ministerio actual nombrará noventa y tantos, y pata. Pero ¿dónde se van á meter tantos señores?»

«Un medio habría de salir del atolladero. El vicalvarismo, siguiendo el sistema de economías que le caracteriza, podría comprar el edificio contiguo al palacio de doña Maria de Aragón, haciendo de ámbos uno solo, donde cabrían muy cómodamente mil ó dos mil senadores, con el número correspondiente de porteros y ordenanzas. Pero, habiendo hablado tanto de economías, eso parecería feo, y tendría por lo tanto que diferirse el proyecto.»

Resúmen. El nuevo ministerio disgusta gravemente á los liberales, es decir, á toda España, menos unos cuantos centenares de ambiciosos. —Disgusta á los moderados. —Disgusta á los progresistas y á los demócratas. —Disgusta á las tres cuartas partes de conservadores liberales, que no pueden caber dentro del presupuesto.

¿A quién le gusta, pues, el nuevo Gabinete? Por eso decíamos ayer que guardáramos para él toda la compasion que nos cabe en el alma.

«Leemos en La Epoca: «A pesar de las negativas de La Correspondencia, insistimos en que se ha dado conocimiento á S. M. la Reina del propósito que tiene el Emperador de los franceses de visitar en su próximo viaje á las provincias Vascongadas. Algun grande de España ha sido portador de este mensaje.»

«En rigor, esa visita, que antes podía ofrecer algun inconveniente, no creemos que ofrezca hoy ya ninguno.

«Sobre el mismo asunto del párrafo anterior, hallamos en el Iruac-bat de Bilbao lo siguiente:

«Personajes importantes del vecino Imperio, según se nos ha dicho, han escrito cartas á Madrid y á las provincias Vascongadas, anunciando la probabilidad de que, además del Emperador de los franceses, venga á saludar á S. M. la Reina en San Sebastian otro puerto del país vascongado, S. M. el Emperador de Austria. Este viaje, caso de realizarse, no sería un paso de mera cortésia: no habiendo jamás visitado el suelo francés el objeto de los Césares, su excursion reconociera un nieto eminentemente político, relacionado tal vez con la cuestión mejicana, ó más seguro con el arreglo de áridas cuestiones de interés católico.»

«Si, en efecto, por parte del Emperador de Austria existiera este propósito, creemos que desistiría de él como de cosa inútil, despues que vea reconocido por España el reino italiano.

Dice Las Noticias:

«Se asegura hoy que por parte de la corte no habrá variación en el viaje próximo proyectado á Zaráuz.

«Si por parte de la corte no la hubo nunca. Quien en tal caso habrá variado será la otra parte.

Dice Los Tiempos:

«Nunca estará más seguro el órden social, que cuando gobiernan sus enemigos.»

Dice La Correspondencia:

«Ayer se dió órden á los oficiales nombrados para el servicio de retenes de que se retirasen á sus casas, por quedar suprimido este servicio.»

«Un periódico ministerial desde ayer, dedica toda su última hora de anoche á decir que han sido ó van á ser colocados, su distinguido amigo Fulano, su querido amigo Zutano, su cariñoso amigo Perencejo.

«El mismo periódico, en uno de sus artículos de fondo, hace notar que «nosotros tambien hemos coadyuvado á este fin magnífico.»

«Por todo lo cual, suplicamos á VV. EE. que se digne enviar por esta redaccion y en bien de la patria, unas cuantas credenciales, porque si no...»

Dice La Iberia:

«Como la Gaceta ha de hablar, ¡y mucho! —estos días, dejamos de reproducir la mayor parte de las noticias meramente personales que circulan.

«Una observacion haremos, sin embargo, á propósito de la cuestión de empleos; y es que los moderados, no bien ha caído su ministerio, se apresuran á presentar las dimisiones de los puestos que ocupaban. Cuando la Union liberal, en sus diversas fracciones, desapareció del mando, ¿qué conducta siguieron los empleados unionistas, pegados como lápas al presupuesto, y sordos á todo género de indirectas? Esto es historia, pura historia.»

Decia anoche La Esperanza:

«Recordan nuestros lectores que hace pocos días, terciando en una polémica entablada entre La Política y La Soberanía Nacional, decíamos que más fácil era que el vicalvarismo ganase el pleito con la corte que con el pueblo? Pues ya han visto que hemos acertado. El vicalvarismo ha sido llamado á Palacio para formar ministerio.

«La Union liberal no ha llegado á hacerse popular; pero ha logrado hacerse cortésana.»

Decia, también anoche, La Correspondencia:

«Ayer al regresar á Palacio S. A. R. el Príncipe de

Astúrias, fué victoreado en diferentes puntos de su tránsito, así como S. M. la Reina.»

Las Noveades consigna lo siguiente: «Los progresistas no esperan nada: eso lo dicen los unionistas.»

Pero La Discusion escribe lo siguiente:

«La Union liberal atraerá con promesas y dádivas, enamorada con dulces y falsos cantos de libertad á la gente ambiciosa, cándida ó confiada que tanto abunda en el partido progresista, y este partido quedará dividido, deshecho, marchando una parte de él hacia la Union liberal, y la otra parte hacia la democracia.»

El diario socialista escribe también lo que sigue:

«Todo va bien: nada sucede en el mundo que no deba suceder: la democracia está de enhorabuena porque ha adelantado una penosa etapa en el camino de su victoriosa existencia. Ya no tendrá que rodear por el puente progresista; pasará por el atajo y llegará, mucho más pronto de lo que pensaba, al templo de su gloria, si sabe marchar hacia él con paso firme, sin vacilaciones ni descanso.»

Ayer se reunieron los progresistas y algunos demócratas en la redaccion de Las Noveades.

Los socialistas tuvieron también anoche academia en su antiguo local y calles adyacentes.

Decia anoche La Epoca:

«La primera Real órden expedida por el Sr. Posada Herrera así que se hubo hecho cargo del ministerio de la Gobernación, ha sido la cesacion del ayuntamiento de Real órden y reposicion del destituido en Madrid.

La Gaceta, en efecto, confirma hoy, según verán nuestros lectores en la parte oficial, la noticia de La Epoca.

La Union liberal, por lo visto, continúa temiéndole miedo á los empachos de legalidad.

Su primer acto en 1858, fué violar la ley electoral.

Su primer acto de hoy es violar la ley de Ayuntamientos.

Un amigo nuestro, persona muy curiosa y dada á estudiar rarezas, se nos ha presentado hoy en la redaccion proponiéndonos el siguiente problema: ¿cómo un representante del país que declara hace dos meses en un discurso ante el Parlamento que no entra en la cuestión de Hacienda por reconocerse incompetente, ha adquirido en tan escaso tiempo aquella competencia que le faltaba, no ya para tratar de las cuestiones de Hacienda, sino para ser ministro del ramo?

Nosotros, despus de meditar profundamente en asunto tan árido, concluimos por decir á nuestro amigo: Ahí verá V.

Como acontece en todo cambio de ministerio, en este desdichado país, en donde hasta los escribientes son hombres políticos que antes que servir lealmente sus destinos han de consultar con su conciencia ó con su estómago si pueden ó no seguir en sus puestos, dado un cambio de situación, los periódicos de noticias, y especialmente los llamados á ser ministeriales, llenan una parte de sus columnas con anuncios de dimisiones y nombramientos hechos ó probables, con algunos comentarios más ó menos liberales. Nosotros vamos á prescindir de estos, pero no podemos prescindir igualmente de dar cuenta de aquellos, y vamos á ver cómo de la manera más compendiosa tratamos esta árdua y transcendentalísima cuestión de principios.

Allá ya, y advertimos que todo lo que sigue es tomado de los diarios que van indicados: «El Gobierno trata de separar en un solo decreto á todos los funcionarios que han sido nombrados con infraccion de la ley de presupuestos.

«Créese que el Sr. Ríos y Rosas será nombrado embajador de España en Roma, ó presidente del Consejo de Estado.

«Se habla también de las dimisiones de los señores Mon y Pacheco, y marques de San Carlos.

«El señor conde de San Luis ha presentado la renuncia del cargo de embajador de Londres, para el que había sido nombrado últimamente, aunque la prensa ni nadie haya dado noticia de semejante decreto, que, según parece, estaba muy reservado.

«El Sr. D. Diego Coello, ministro de España en Portugal, ha presentado esta misma tarde la dimision de su cargo.

«Como consecuencia de la dimision presentada por el Sr. Bañuelos del cargo de sub-secretario de Estado, ha sido nombrado en su lugar D. Antonio Mantilla, propietario del periódico La Política y gobernador que ha sido de la Habana.

«Dícese que el Sr. Comyn será repuesto en la legación de España en Londres; pero no falta quien crea que este cargo se dará al Sr. D. Antonio González, que como es sabido dimitió en el momento que dejó el poder el duque de Tetuan.

«Una de las reposiciones que sin duda se harán por este ministerio será la del Sr. Alvareda, que tanto se ha distinguido en la campaña parlamentaria y periodística contra el difunto Gabinete.

«S. M. rubricó ayer tarde los decretos que le ha presentado el Sr. Arrazola, admitiendo las dimisiones del subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Manresa, y del director general del registro de la propiedad, Sr. Catalina.

«Se habla del Sr. Bernal para la subsecretaría de Gracia y Justicia, y del Sr. Romero Ortiz para la direccion general del registro de la propiedad.

«Dícese que está elejido el Sr. D. Enrique O'Donnell, director general de caballería, en reemplazo del señor marques de la Pezuela, que ha presentado su dimision.

«El general Serrano Bedoya mandará el distrito militar de Granada.

«El general Lersundi no será separado de la direc-

cion general de infanteria hasta que sea nombrado para la capitania general de la isla de Cuba, puesto de que es tan merecedor, y al que ira, segun nuestras noticias, con gran satisfaccion del nuevo ministerio.

Asi nos lo aseguran; pero la verdad es que hoy no puede decirse con certeza sino que el general Lersundi permanecerá al frente de la direccion general de infanteria.

«Aunque existe ya menos curiosidad sobre el actual punto de residencia del marques de los Castillejos, las opiniones se dividen en que ha de estar en Valencia ó Barcelona. Otros aseguran y esperan que de un momento á otro anunciará el telégrafo que se halla en París.»

Acerca del cumplimiento de la subasta de títulos dicen anoche los diarios noticieros lo siguiente: «Anoche quedó completamente arreglado el negocio del Sr. Sabater, encargándose de pagar los plazos pendientes el Sr. Bayo y otros conocidos capitulistas. Parece que el Sr. Sabater ha recibido por la cesion una prima de 500,000 reales.»

«Nos han asegurado que el Sr. Bayo tiene pedidos más de diez millones para la negociacion cedida por el Sr. Sabater, y que ha tenido que negarse ya en general para poder evadir todos los compromisos que le cercan.»

La Epoca haria bien, ya que tiene la bondad de leer lo que escribimos, en hacerlo con un poco de más detencion.

Asi evitaría, entre otras equivocaciones más graves, atribuirnos, como lo hace anoche, noticias que nosotros hemos copiado de otros periódicos y que hemos tenido muy buen cuidado de advertirlo.

Por el ministerio de Estado se ha hecho insertar en la seccion de anuncios oficiales de la Gaceta el siguiente:

Direccion de los asuntos políticos. «El presidente de los Estados-Unidos ha dado con fecha 22 de Mayo de 1865 la proclamacion siguiente: «Por cuanto por una proclamacion del presidente de 11 de Abril último, y en conformidad con lo previamente dispuesto por el Congreso, se declararon cerrados por causa de seguridad pública al comercio extranjero, hasta que otra cosa dispusiera y publicara el presidente, ciertos puertos que anteriormente habían estado bloqueados; y por cuanto desde entonces acá han tenido lugar hechos y circunstancias que, á mi juicio, hacen conveniente anular esta restriccion, excepto por lo que respecta á los puertos de Galveston, Lavaca, Brazos-Santiago, Point Isabel y Bransville, en el Estado de Tejas; por tanto, sépase ahora, que yo Andrew Johnson, presidente de los Estados-Unidos, declaro por la presente que todos los puertos citados, menos los arriba exceptuados, quedarán abiertos al comercio extranjero desde 1.º de Julio próximo; que desde esa fecha podrán establecerse relaciones comerciales con dichos puertos con arreglo á las leyes de los Estados-Unidos, y ateniéndose á los reglamentos que dicte el ministro de Hacienda.»

Sin embargo, cualquier buque procedente de puertos extranjeros que entre en alguno de los exceptuados del Estado de Tejas, continuará sometido á las penas que marca el acta del Congreso aprobada el 13 de Julio de 1861, y las personas que se encuentren á bordo á las que incurran segun las leyes de la guerra para las que trafican ó tratan de traficar con el enemigo.

Y yo Andrew Johnson, presidente de los Estados-Unidos, declaro por la presente que los Estados-Unidos no reconocerán en lo sucesivo á nadie que trafique ó trate de traficar en dichos Estados contra lo que disponen las leyes de los mismos; pretension alguna de derechos y privilegios de beligerante; y hago saber que desde la fecha de esta proclamacion todo contraventor será considerado y tratado como pirata.

Tambien mando que sin efecto todas las restricciones impuestas al comercio en el territorio de los Estados-Unidos al Este del río Mississippi, excepto las referentes al contrabando de guerra, á la reserva del derecho de los Estados-Unidos, á la propiedad comprada en territorio enemigo, y á los 25 por 100 sobre compras de algodón. Los empleados correspondientes pondrán en ejecucion todas las disposiciones de la ley interior del presupuesto.»

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.»

Habiendo experimentado un notable alivio en sus dolencias el Excmo. é limo. señor Obispo de Almería ha vuelto á encargarse personalmente del gobierno de la diócesis.

Al comunicarlo así S. E. L., hace mérito de los servicios prestados por el señor Provisor, á quien durante su enfermedad ha tenido confiada la direccion de los negocios del Obispado.

El lunes por la tarde salió de Cartagena para Alumbres el Obispo de aquella diócesis.

La torre del convento de monjas de la ciudad de Tuy, que, como saben nuestros lectores, fué destruida por un rayo el día 19 de Febrero de 1862, acaba de reconstruirse, merced á las limosnas del Clero y fieles de la diócesis; y el día 21 del mes pasado se ofició de nuevo despues de tres años, en la antigua iglesia.

Mañana dará principio en la Iglesia de Trinitarias Descalzas una solemne novena que á los sagrados Corazones de Jesus y Maria consagra su Real y primitiva congregacion, establecida en el expresado templo. Varios oradores distinguidos alternarán en la predicacion durante estos cultos, siendo director de música el maestro compositor D. José Vazquez.

El día 24 del corriente, á las seis de la tarde, saldrá de la basílica de Nuestra Señora de Atocha la solemne procesion del Santo Niño Jesús, á la que asistirán todos los niños y niñas asociados á la Obra de la Santa Infancia, así como los señores de la junta central y las señoras de las juntas parroquiales.

En dicho día se cantará en la Iglesia parroquial de Santa Isabel y Santa Teresa, en el barrio de Chamberí, á las once menos cuarto, una Misa solemne con sermon que predicará D. Fermín Sanchez, para la instalacion de la asociacion de desgraviados á los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria, en su altar propio; para lo que los asociados harán un dia cada mes una visita á los Sagrados Corazones en cualquier iglesia que está á la pública veneracion, en desagravio de los ultrajes que continuamente reciben y de las blasfemias que tan frecuentemente se repiten.

Con motivo de la obra que se está ejecutando en el oratorio del Caballero de Gracia, y de orden del señor Vicario eclesiástico, el jubileo de

Cuarenta Horas se trasladará á la iglesia de Santo Tomás los días 26 y 27 del corriente.

En la iglesia de religiosas bernardinadas del Sacramento se hará esta tarde procesion pública con S. D. M.

El capítulo de caballeros de la orden militar de Santiago, bajo la presidencia del serenísimo señor Infante D. Francisco de Paula, se ha reunido hoy á las diez de la mañana en la iglesia del Real monasterio de señoras Comendadoras de Santiago de esta corte, para asistir á la Misa solemne y procesion de visita de altares con que la orden celebra la infractava del Corpus con arreglo á sus estatutos, única de las órdenes militares que celebra esta funcion, y que en lo antiguo era la más brillante de las que se celebraban en Madrid, pues constantemente, hasta la muerte de Fernando VII, han asistido á ella los Reyes, acompañados de la familia Real y su corte, circunstancia que hacia elevar algunos años á 300 personas las que formaban la procesion. Este año se ha celebrado con gran solemnidad, ejecutándose la Misa á grande orquesta que el año pasado se estrenó el día 21 de Junio en la iglesia de Italianos para la celebracion del aniversario de la coronacion de Su Santidad, á la que asistió S. M. y Cuerpo diplomático.

La Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, en observancia de sus estatutos, celebra sesion pública el día 25 del corriente mes á una de la tarde, en las salas de sus sesiones, calle de Atocha, ministerio de Fomento, para la recepcion del académico numerario Sr. D. Eduardo Novella, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo el Sr. Eduardo Rodriguez.

Se proyecta construir un magnifico edificio para la embajada de Francia en los terrenos donde estuvo la fábrica de fundicion de Bonaplata en las inmediaciones de la puerta de Santa Bárbara.

Dícese que costará su construccion de cuatro á seis millones y que se han remitido ya á París el plano, el proyecto y las bases de las condiciones para su aprobacion, y parece que en cuanto sea aprobado se den principio á los trabajos.

Los tempestados que ha habido últimamente en esta provincia no han dejado de ocasionar alguna pérdida á los labradores. Hace pocos días, segun nos dicen, descargó en el término de Algete, pueblo inmediato á Madrid, una nube de piedra, destruyendo en gran parte las mieses, cuya recoleccion se miraba ya muy próxima.

La sala tercera de la Audiencia de esta corte ha fallado en segunda instancia la causa promovida á solicitud del marques de Casa-Fontanellas contra D. José Indalecio de Caso, por supuestas injurias y calumnias inferidas en el folleto que publicó este último con el título de Exposicion de hechos para la defensa de D. Claudio Fontanellas, confirmando la sala sentenciadora el fallo del juez de primera instancia, por el cual absolvió libremente al Sr. Caso.

Las diligencias instruidas con motivo del doble asesinato cometido hace algunos dias en el Campo del Moro, siguen practicándose con gran actividad por el fiscal y el escribano militares nombrados al efecto.

El autor del crimen, Estéban Navarro, continúa en las prisiones militares esperando el fallo de la ley, y segun parece está convencido de la suerte que le espera, y lo único de que se lamenta es de que se haga esperar tanto la sentencia.

Ayer ha sido reducido á prision otro sugeto llamado Juan V. M., por sospechas, y han sido puestas en libertad las dos mujeres que tambien estaban presas por igual concepto; de modo que ademas del soldado Navarro hay otros tres sugetos en la cárcel por el mismo acontecimiento, si bien á los tres últimos no se les trata como á reos.

Hemos tenido el gusto de examinar el plano topográfico del Real Casino de S. M. levantado recientemente por la direccion de operaciones topográfico-castrales, y cuyo colaborador ha sido el joven y aventajado parcelador D. Juan N. y Salinas. En dicho plano se ve, ademas de la sencillez y economía del sistema seguido en su parcelacion, la precision y verdad con que está representado el terreno y lo existente en su superficialidad.

Estamos persuadidos de que el personal de parceladores honra en extremo á la direccion que con tanto celo los ha instruido en esta clase de operaciones. Por nuestra parte, damos á dicho joven la más cumplida enhorabuena.

El presidente del Consejo ha leído en ellas, con voz poco segura el programa de la política que se propone desarrollar en la gubernacion del Estado.

Comenzando por declararse liberal, liberal, muy liberal, ha pasado á fijar los puntos cardinales de su programa, que son en política interior:

1.º Dar gran latitud á la prensa, á la cual cree que basta para contener dentro de justos límites la actual ley, complementándola con el planteamiento del jurado.

2.º Pedir una autorizacion á las Cortes para plantear una ley electoral que reemplace á la vigente (muy desautorizada segun los actuales ministros), cimentada sobre la eleccion por provincias y grandes circunscripciones.

3.º Llevar á cabo con gran energia la desamortizacion eclesiástica, pues estando esta acordada en un contrato bilateral, el Gobierno cree tener derecho á exigir el pronto cumplimiento de esta parte del contrato bilateral.

En la cuestion de orden público, el Gobierno dice que se propone salvar la ley con la ley, es decir, ser él muy severo en su cumplimiento y muy exigente tambien con los demas.

La Gaceta de hoy es una prenda anticipada de cómo se cumplirá esta parte del programa. En política exterior, el Gobierno no cree tener que resolver más que una cuestion, la de Italia; y á esta se puede decir que le ha dado solucion hoy el presidente del Consejo en el Senado, en el mero hecho de manifestar que el Gobierno reconocerá ese que llaman por ahí los Gobiernos de la índole del que desde ayer aconseja á la Reina católica que impera en el pueblo del Dos de Mayo, reino de Italia.

El ministerio, que se ha llamado á sí mismo católico, dice que en este asunto tiene que cumplir los deberes de Gobierno europeo y constitucional.

Nos alegramos de conocer cuáles son los deberes de esta clase de gobiernos. Y basta por hoy de programas. Otro día nos ocuparemos en juzgarlo.

En el Congreso se ha leído el proyecto de autorizacion para plantear la ley electoral.

La reunion de la mayoría no se había verificado esta tarde á las cuatro.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.) PARIS, 22.

El Monitor publica un decreto Imperial, acompañado de una exposicion, en virtud del cual la Emperatriz ha sido designada para la presidencia de una comision cuyo especial encargo será examinar las quejas de los presos en todas las cárceles del Imperio y de los jóvenes encerrados en la Roquette.

El Monitor menciona en sus columnas la formacion del Gabinete presidido por el general O'Donnell.

El procurador del Rey ha pedido á la Cámara de los representantes la autorizacion formal para intentar una accion criminal al diputado Delaet y al general Chazal, acusados de haber violado las leyes contra los desafios.

Han adelantado mucho durante estos últimos dias las negociaciones entabladas para la celebracion de un tratado de comercio con el Gobierno de Victor Manuel. El Gabinete prusiano ha recibido nuevas adhesiones de los Estados secundarios de Alemania.

En la Bolsa se han cotizado los valores á los precios siguientes:

- Títulos del 3 por 100 consolidado 42-70 publ.
Títulos del 3 por 100 diferido 40-70 publicado
Deuda amortizable de primera clase 40-00 no publ.
Deuda amortizable de segunda id., 21-00 no publ.
Deuda del parazoni, 22-00 publicado.
Obligaciones del Estado para subvencion de ferrocarriles, 81-00 publicado.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de presidente del Consejo de ministros me ha presentado el capitán general de ejército D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el capitán general de ejército D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, senador del reino, vengo en nombrarle presidente del mi Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de ministro de Gracia y Justicia é interino de Estado me ha presentado D. Lorenzo Arrazola; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dichos cargos.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de la Guerra me ha presentado el teniente general D. Felipe Rivero y Lemoine; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Marina me ha presentado el capitán general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado D. Alejandro Castro, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de la Gubernacion me ha presentado D. Luis Gonzalez Brabo; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Manuel de Orovio, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Ultramar me ha presentado D. Manuel de Seijas Lozano, senador del reino, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Bermudez de Castro, vengo en nombrarle ministro de Estado.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Fernando Calderon Collantes, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.

En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Juan de Zavala, marques de Sierra-Bullones, vengo en nombrarle ministro de Marina.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Alonso Martinez, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José de Posada Herrera, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de la Gubernacion.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Antonio Aguilar y Correa, marques de la Vega de Arajo, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Fomento.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Antonio Cánovas del Castillo, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Ultramar.

Dados en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistia general, completa y sin excepcion á todas las personas procesadas, sentenciadas ó sujetas á responsabilidad por cualquiera clase de delitos de imprenta y sus incidencias, excepto los privados perseguidos á instancias de parte.

Art. 2.º Se sobreseerá desde luego y sin costas en las causas y expedientes que en virtud de aquellos se hubiesen formado; y las personas que por ello se hallaren detenidas, presas ó sufriendo condena serán puestas inmediatamente en libertad, sin nota alguna, dejando libres sus bienes de todo embargo.

Art. 3.º Los jueces ó tribunales que entienan en las causas á que se refiere el presente decreto, y las autoridades de quienes dependan los que por consecuencia de las mismas se hallen presos, sufriendo condenas ó otra especie de perjuicios, procederán inmediatamente á la aplicacion de esta Real gracia.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Madrid me ha presentado D. Martin Belda, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Madrid á D. José Osorio y Silva, duque de Sesto, senador del reino.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Manuel Gasset y Mercader; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitán general de Castilla la Nueva al capitán general de ejército D. Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de Cataluña al teniente general D. Rafael Echagüe y Bermingham.

Dados en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el brigadier don José Gomez Arteche del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Francisco de Ustáriz y Jimeno.

Dado en Palacio á veintuno de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco. - Están rubricados de la Real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Atendiendo á las razones expuestas por el general D. Buenaventura Baez, y accediendo á su instancia en súplica de autorización para continuar formando parte de la nacionalidad dominicana, vengo en admitir la renuncia que á la vez me ha presentado el empleo de mariscal de campo que le habia sido conferido por mi Real decreto de 22 de Octubre de 1863.

Atendiendo á los méritos y servicios del coronel de caballería D. Juan Vassallo y Moriano, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en promoverle al empleo de brigadier en el turno correspondiente á las vacantes por ascenso del brigadier D. Blas de Villate y la Hera, del brigadier D. Antonio Pelaez Campomanes, y del brigadier D. Remigio Moltó y Diaz Berrio.

Atendiendo á los méritos y servicios del coronel de caballería D. Francisco Aguirre y Echagüa, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en promoverle al empleo de brigadier, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por fallecimiento de los brigadieres D. Manuel Starico y Pescoto y don José del Real y Civera, y ascenso del de la propia clase D. José Osorio y Megía.

Vengo en disponer que D. Antonio Rosales y Liberalces en el cargo de ministro suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en nombrar ministro suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Vicente de la Torre y Trassierra, auditor de Guerra que ha sido de la capitania general de Filipinas.

En atención á los servicios del brigadier de infantería D. Remigio Moltó y Diaz Berrio, y muy especialmente al mérito que ha contraido en el cargo de gobernador de las islas Visayas contribuyendo eficazmente á la represión de la piratería, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dados en Palacio á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco. - Están rubricados de la Real mano. - El ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion me ha presentado D. Juan Valero y Soto; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de la Gobernacion, en comision y sin sueldo, á D. Juan Alvarez de Lorenzana, consejero de Estado cesante y diputado á Cortes.

Vengo en nombrar oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion á D. Miguel Pozzoa y Saucio, cesante del mismo destino.

Dados en Palacio á veintuno de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco. - Están rubricados de la Real mano. - El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Subsecretaria. - Negociado 2.º

No existiendo ya las causas que inclinaron el ánimo de S. M. la Reina (Q. D. G.) á acordar en 29 de Abril del presente año la disolucion del ayuntamiento de Madrid, al propio tiempo que el nombramiento interior; y no habiéndose convocado aun á nueva eleccion para el reemplazo de aquel, según lo que previene el art. 69 de la ley municipal vigente, ha tenido á bien resolver S. M. que queden sin valor ni efecto las dos Reales órdenes expañadas en aquella fecha con los indicados propositos; siendo su Real voluntad que vuelvan á hacerse cargo inmediatamente de las funciones que respectivamente desempeñaban los tenientes de alcalde y concyales del ayuntamiento.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. - Madrid 21 de Junio de 1865. - Posada Herrera.

Señor gobernador de esta provincia.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del Personal.

El Excmo. Sr. La fragata blindada *Nunciata* acaba de realizar en su viaje desde Cádiz al Callao de Lima por el estrecho de Magallanes la navegacion más larga y peligrosa emprendida hasta el dia por un buque de su clase y dimensiones, contribuyendo así á la resolucion de las dudas que todavía se arribaban acerca de la utilidad de los buques de coraza de gran porte para travesías dilatadas y tormentosas. Y deseando la Reina (Q. D. G.) dar una muestra de lo grato que le ha sido el feliz éxito de tan importante experiencia, llevada á cabo en honor del pais por su marina militar, y recompensar la pericia, el celo y el entusiasmo con que los jefes, oficiales y demas clases que dotaban la expresada fragata han interpretado y cumplido las instrucciones del Gobierno, ha venido en promover al empleo de brigadier al comandante del buque, capitán de navío D. Castro Mendez y Nunez; al empleo de capitán de navío al segundo comandante, capitán de fragata y coronel de infantería D. Juan Antequera y Bobadilla; condecorar con la cruz de la Marina de Diadema Real á todos los oficiales de guerra, mayores y guardias marinas; con igual cruz de plata al primer maquinista y primer contramaestre; y destinar 500 cruces de María Isabel Luisa para que el comandante general de la escuadra del Pacifico las distribuya entre los dependientes de marina, oficiales de mar, maestrazos, tropa y marina; que más se hayan distinguido en el cumplimiento de sus deberes, ó bien á la suerte en número proporcional para cada clase; si á juicio del comandante todos se hubieran hecho igualmente acreedores á la Real distinción.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento.

Dióse cuenta de V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1865. - Armario.

Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Señor Marqués del Duero.

Extracto de la sesion celebrada el día 21 de Junio de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior. El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Joaquin de Barroeta y Aldamar participaba su marcha de esta corte.

Tambien lo quedó de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, duque de Tetuan, trasladando con fecha de hoy los Reales decretos que se publican en la parte oficial. Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el dictamen de la comision de examen de calidades relativo á las del Sr. D. Francisco de Cárdenas.

Ocupando la tribuna el Sr. Sanchez Ocaña, leyó su voto particular relativo á los gastos imputables á los créditos señalados por las leyes de 1.º de Abril de 1857, 7 de Abril de 1861 y 25 de Mayo de 1863 con relacion al ministerio de Fomento, anunciandose que se imprimiria, repartiria y señalaria día para su discusion.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la tercera seccion el señor marqués de San Isidro.

Dióse cuenta de la siguiente comunicacion:

Presidencia del Consejo de ministros. - Secretaría. - Excmo. Sr.: Habiendo jurado á las doce en manos de S. M. el cargo de presidente del Consejo de ministros con todos los que componen el nuevo Gabinete nombrado por S. M., según los Reales decretos que acompaño, ruego á V. E. se sirva disponer que se dé cuenta de dichos decretos en la sesion de hoy, y proponer ademas al Senado que tenga á bien suspender sus deliberaciones hasta el día de mañana, en que tendremos la honra mis compañeros y yo de presentarnos á las Cortes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 21 de Junio de 1865. - Leopoldo O'Donnell. - Señor presidente del Senado.

Hecha á continuacion la pregunta de si suspenderia por hoy sus deliberaciones el Senado, se resolvió afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: presentacion del Gobierno de S. M.; discusion de los dictámenes de comision mixta relativos á los proyectos de ley de ereccion de un monumento que perpetuase la memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y de pension á doña Encarnacion Yassallo, así como del proyecto de ley autorizando á la diputacion provincial de Logroño para contratar un empréstito con destino á obras públicas, y en su caso votacion definitiva de los referidos proyectos.

Se levanta la sesion. - Era las tres.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Alvarez.

Extracto de la sesion celebrada el día 21 de Junio de 1865.

Abierta á las tres y cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de los Reales decretos que se publican en la parte oficial.

Se leyó una comunicacion del señor presidente del Consejo rogando al Congreso suspenda sus deliberaciones hasta mañana.

El señor PRESIDENTE: En virtud de esta comunicacion, propongo al Congreso suspenda sus trabajos por el dia de hoy.

Consultado el Congreso si se suspenderian las deliberaciones hasta mañana, se acordó afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana, los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. - Era las tres y media.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 21 de Junio de 1865.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centigr.), Direccion del viento, Estado del cielo. Rows include 6 m., 9 m., 12 m., 3 tar., 6 tar., 9 nocht., and various temperature and wind data.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 17 de Junio de 1865 á las ocho de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro en milímetros á 0º al nivel del mar., Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, Estado del cielo. Rows include S. Petesburgo, Stokolmo, Copenhague, Viena, Leipzig, Berna, Greenwich, Bruselas, Dunquerque, Paris, Burdeos, Lyon, Tarin, Florencia, Roma, Nápoles.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Albacete, Avila, Orense, Real, Salamanca y Valencia.

FONDOS PÚBLICOS.

Table with columns: Títulos del 3 p. S. consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. S. I.º, Títulos del 3 p. S. diarios, Material del Tesoro, Participes legos convertibles, Deuda amortizable de primera clase, Deuda amortizable de segunda clase, Deuda municipal de sisas, Acciones de Carreteras, Acciones de Obras públicas, Obligaciones del Estado, Acciones del Banco de España. Columns include Published, Not published, and values.

Madrid.

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER, 6403 fanegas de trigo, 1937 arrobas de harina de idem, 9663 arrobas de carbon, 105 vacas que componen 42990 libras de peso, 524 carneros que hacen 14387 libras de peso, 112 corderos que hacen 4901 libras de peso. FRENTE DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN MADRID.

Table with columns: Reales vellon, Cuartos libra. Rows include Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, Tecno ahajo, Id. fresco, Id. en canal de, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Table with columns: FRENTE DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER, Trigo, Cebada, Algarroba. Columns include Reales vellon, Cuartos libra, and values.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ROSINI. Funcion para hoy á las ocho de la noche. - Gran concierto por la orquesta.

ANUNCIOS.

CARTA DEL MARQUES DE VALDEGAMAS AL CARDENAL FORNARI, sobre los errores modernos. Se vende en las librerias de Olamendi y Durán, á 2 reales. Les pedidos de provincias pueden hacerse á dichos librerios ó al secretario de La Armonia, plazuela de Santa Catalina, núm. 3.

VIDA DE JOVELLANOS, POR D. Cándido Nocedal. Hállase de venta en la redaccion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en la libreria de Durán, á 4 rs. en Madrid y 12 en provincias. El producto integro se destina á los pobres de Toledo, socorridos por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G)

CONFERENCIAS.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL P. Félix, de la Compañia de Jesús, y traducidas por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. - Es la administracion de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1863, 1864 y 1865. - Castan 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años anteriores.

SE HA PUBLICADO EL OPUSCULO EN REFUTACION del racionalismo y demas errores del dia, por los RR. PP. Maestros en sagrada teologia, Fr. Narciso Paig y Fr. Francisco Xané, conforme estos mismos prometieron al final del tomo IV de las Instituciones teológicas. Véndese en Madrid en la libreria de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, y en provincias en todos los Seminarios conciliares, á 8 rs. cada ejemplar suelto y á 6 rs. cuando se compra con la obra que se vende en los mismos puntos á 56 rs.

Los señores Sacerdotes que gusten tomar toda la obra, la recibirán juntamente con el opusculo, aplicando diez y seis Misas, con la condicion de que el recibidor ha de venir sellado con el sello de la parroquia. (Núm. 334.-9-2 p.s)

MARIA, CANTOS SAGRADOS COMPUESTOS POR el Padre Ramon Garcia, de la Compañia de Jesús. Esta notable composicion poética, impresa en 8.º mayor con elegante papel y bellos caracteres, se vende en Madrid á 6 rs. cada ejemplar, en la libreria de Aguado, calle de Pontejos.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TODAS LAS carreras del Estado, bajo la direccion del ingeniero civil D. Benito Riqué, ventajosamente conocido por los muchos alumnos preparados en su academia que han entrado en todas las escuelas especiales. - Plaza de Puerta Cerrada, núm. 5. (N. 333.-1-1)

EL LLANTO DE LOS JUSTOS EN LA PERDIDA DE SUS AMADOS. CARTA DEL PADRE ANTONIO ANGELINI, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, PROFESOR DE ELOCUCION SAGRADA Y DE SAGRADOS RITOS EN EL COLEGIO ROMANO. Traducion libre y aumentada de la edicion tercera italiana por el P. F. G. C. de la misma Compañia (Con licencia de la autoridad eclesiástica.) Se expende á 4 rs. ejemplar, en la imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo. En provincias, á 5 rs. ejemplar, franco de porte, acompañando al pedido, que se dirigirá á la expresada imprenta de Tejado, el importe en libranzas ó sellos de los ejemplares que se pidan. Tanto en Madrid como en provincias, se dará un ejemplar gratis por cada pedido de 10 ejemplares. No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su importe, ó que no hagan los correccionales de la imprenta de Tejado. (G.)

LIBROS. ENSAYO SOBRE EL CÁTOLICISMO EN SUS RELACIONES con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Ortí, abogado y catedrático de Filosofía en el instituto del Noviciado de Madrid. - Con licencia de la autoridad eclesiástica. - Para dar una idea de esta preciosa obra, nada nos parece más apropiado que el indice de sus capítulos, que es como sigue: Prefacio. - Capítulo primero. La alteza del hombre en el orden natural significanda en ser imágen de Dios. - Cap. II. Soluciones racionalistas del presente problema. - Cap. III. La semejanza del hombre con Dios consumada en su glorioso fin. - Cap. IV. La semejanza del hombre con Dios en esta vida. - Cap. V. La moral católica. - Cap. VI. La adomacion del Catolicismo. - Cap. VII. La libertad de conciencia. - Cap. VIII. La libertad de la conciencia afianzada de un modo incontrastable entre los católicos. - Cap. IX. La dignidad espiritual de los hombres restaurada por N. S. Jesucristo. - Cap. X. La dignidad de la mujer, fruto del Catolicismo. - Cap. XI. Lo que debe la dignidad de los hombres á los dogmas católicos de la unidad de Dios y de la especie humana, y á la consideracion del precio infinito que costó su rescate. - Cap. XII. Cuán grande cosa son los niños mirados á la luz del Evangelio y formados por el espíritu del Catolicismo. - Capítulo XIII. La esclavitud abolida por el Catolicismo. - Cap. XIV. La eminente dignidad del pobre segun el Catolicismo. - Cap. XV. Conceptos de la política racionalista. - Cap. XVI. Conceptos de la política cristiana. - Epilogo. - Notas. Se vende á 8 rs. en Madrid, y 9 en provincias franco de porte.

ENSAYOS DE SAN JUAN CRISOSTOMO acerca de la Providencia, escogidos en las obras del Santo y ordenados por D. Juan Manuel de Berrio-zabal, marqués de Casajera. - Un tomo en 8.º, 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. Es el tratado más completo, sólido y elocuente. Habla el Santo Doctor al entendimiento y al corazon. REPRESENTACIONES DE LAS EXCELENCIAS Y Representativas de la Madre del divino Salvador. - Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte. OBRAS COMPLETAS DE DON JUAN DONOSO Cortés, marqués de Valdegamas, ordenadas en cinco tomos y precedidas de una extensa Noticia Biográfica y retrato del autor. En rústica 130 rs. en Madrid, y 135 en provincias; sin el retrato, 125 rs. en Madrid, y 150 en provincias, franco de porte. HISTORIA DE LA MILAGROSA CONVERSION DE Mr. Ratisbonne. - Tercera edicion. Su precio 6 reales en Madrid y 7 en provincias, franco de porte. Contiene la relacion del Sr. Baron de Bussières, el mismo Sr. Ratisbonne, la descripcion de la santidad de su bautismo, notas interesantes, y noticias de la nueva Orden de las Hijas de Nuestra Señora de Siou, fundada por mandato de la Santísima Virgen, por los dos hermanos Sacerdotes Alfonso Maria Ratisbonne y Teodoro Ratisbonne, ámbos convertidos del judaismo.

PRECIOS Á LA PURISIMA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS, por el P. Gerardo Aranda Novés, teólogo y misionero que fué de la Compañia de Jesús en los dominios del Rey de España en Asia. - Un tomo en 8.º. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. Este libro pueden los devotos de la Santísima Virgen considerarse poseedores de un gran tesoro de amor. Todo él respira pedante vehemencia, y encanta con las flores de imaginacion que lo embellecen.

FIABOLA, EDICION DE LUJO CON LÁMINAS, 25 reales en Madrid y 29 en provincias, franco de porte. OBSERVACIONES SOBRE LAS BELLEZAS HISTÓRICAS de la Biblia, por el señor marqués de Casajera; dos tomos en 8.º, 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. OBSERVACIONES SOBRE LAS BELLEZAS PRÓFÉTICAS de la Sagrada Biblia, por el mismo autor; dos tomos, 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. Excusado parece encarecer el mérito de estas preciosas obras, que consecutivamente acaban de publicarse, pues son conocidas del público, que ha consumido su primera edicion. La segunda, que ahora se anuncia, es ciertamente digna por su excelente impresion del valor reconocido del escrito, y en cuanto esto puede decirse, de la belleza y magestad de su asunto. Los pedidos pueden hacerse á D. Celestino Tejado, Sierra, 47.

ALIENTO DEL ALMA DEVOTA, POR EL SA Licentado D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina de Genova, con un apéndice del mismo sobre el santísimo amor de Dios. - Tercera edicion. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte. Frassinetti es en la virtud un guía amable: quita todo motivo de escrúpulo, é inspira una dulce confianza en Dios. BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANO. - Formada esta coleccion 12 tomos en 16.º de más de 300 páginas cada uno, y cuyo conjunto ofrece una especie de cuadro sinóptico. - 1.º Del dogma, de la doctrina y del culto, que nos enseña y preceptúa la Santa Iglesia Católica; 2.º Del espíritu divino que inspira su moral y que anima sus prácticas salvadoras; y 3.º de su historia, que es en resumen la sustancia y explicacion de la historia del mundo y del hombre. Los títulos de los doce tomos son: Tomo 1.º Respuestas claras y sencillas á las objeciones que más comunmente suelen hacerse contra la Religion. 5.ª edicion, por D. Gavino Tejado. - Tomo 2.º Del protestantismo y de la Iglesia Católica. Tercera edicion. - Tomo 3.º El libro de los concuelsenos. 3.ª edicion. - Tomo 4.º Guia practica del jóven cristiano. 3.ª edicion, por D. Gavino Tejado. - Tomo 5.º Manual de Caridad. 3.ª edicion. - Tomo 6.º Cartas á un jóven sobre la piedad. 2.ª edicion. - Tomo 7.º Jesucristo: Consideraciones sencillas sobre la persona, vida y misterios del Salvador. - Tomo 8.º El cristiano en el mundo. 2.ª edicion. - Tomo 9.º Compendio de la Biblia. Antigua Testamento, por D. Eduardo Gonzalez Pedroso. 3.ª edicion. - Tomo 10. Exposicion de los cuatro Sagrados Evangelios, por D. Gavino

Tejado. - Tomo 11 y 12. Compendio de la historia universal de la Iglesia y de los Papas. 2.ª edicion. - Se vende á 4 rs. cada uno en Madrid y 5 en provincias franco de porte.

PADECIMIENTOS DE NUESTRO SALVADOR. Compendio de la obra que acerca de ellos escribió en portuguez el P. Tomás de Jesús. - Un tomo en octavo. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

NO puede imaginarse una obra más propia para emplear dignamente y con mucho provecho del alma el santo tiempo de Cuaresma. En ella se narra, y se medita afectuosamente con todas sus circunstancias la pasion de nuestro Redentor. El P. Tomás de Jesús conduce hasta la perfeccion de la vida del espíritu. FLORESTA DE LA LITERATURA SAGRADA DE España ó coleccion de pensamientos escogidos de nuestros autores de mayor mérito, por D. Ramon de Varvay y Lozano. - Se vende á 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

Esta obra, que consta de cuatro tomos, forma una especie de curso, aunque pequeño, muy precioso de las principales verdades de nuestra divina Religión. Ora se la considere bajo su aspecto literario, como un muestrador del estilo y bellezas de cien autores españoles antiguos y modernos, ora bajo su aspecto religioso, como una sucinta ensenanza de los más importantes puntos relativos á la fe y á la Iglesia católica, no podrá menos de interesar á los amantes de la gloria de nuestra nacion, y más especialmente á las almas piadosas.

TALENTO BAJO TODOS SUS ASPECTOS. Relaciones, por D. Juan Manuel de Berrio-zabal, marqués de Casajera. - Un tomo en 4.º. 9 rs. en Madrid y 10 en provincias, franco de porte. Un profundo estudio sobre la vida y escritos de los hombres más distinguidos por su talento, ha sido como la base de este edificio científico y literario. No sólo se examinan curiosísimas cuestiones, muchas de ellas relacionadas con la educacion intelectual y moral, sino que tambien se proponen los medios mas oportunos para que los talentos produzcan óptimos frutos.

LA CONVERSION DE LOS PECADORES ALCANIZADA por la devocion del Corazon de Maria, ó noticia del origen, excelencias y admirables frutos de la Archicofradia de este Santísimo é Inmaculado Corazon, por D. Juan Manuel Ortí y Lara, profesor de Filosofía y abogado. - Un tomo. Su precio 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. El Corazon de Maria, considerado en sí mismo, en el culto que le debemos, y en los prodigios que en nuestros dias está obrando al escuchar los ruegos que se le dirigen, es el tierno, amoroso y delicado asunto de este oportuno y bellísimo libro.

RECUERDOS PARA LA VIDA CRISTIANA, POR EL Lic. Incognito. Al imprimirse esta obra incomparable, se ha hecho á la literatura y á las personas piadosas un servicio que sólo apreciarán es como debido los hombres de verdadero talento, instrucion y buen gusto. Pertenece á tiempos anteriores á los nuestros, y encierra en pequeño volumen una como suma de la más alta filosofía cristiana contenida en sentencias de extraordinaria concision, verdad y claridad, y distribuida en pequeños capítulos para todos los dias del año.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS, CORRESPONDENCIA epistolar del doctor Gregorio Cantueso con varias señoras. - Un tomo en 8.º, 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en rústica, franco de porte. En estas cartas hallarán las señoras no sólo importantes consejos para ser felices en su matrimonio, sino tambien una lectura agradable, amena é interesante por la variedad de las escenas y de los caracteres, que en la obra se pintan.

POESIAS SAGRADAS, POR DON JUAN MANUEL de Berrio-zabal, marqués de Casajera. - Segunda edicion. Un tomo en 8.º, 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. A la variedad y belleza de sus muchísimos argumentos corresponde la de los méritos, ideas y sentimientos, realizando siempre alguna verdad cristiana y provechosa.

POESIAS Á LA REINA DE LOS CIELOS, POR DON Juan Manuel de Berrio-zabal, marqués de Casajera. - Un tomo en 4.º mayor. Segunda edicion. Su precio 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Los literatos y las almas amantes de Maria tienen en estas poesías un regalo muy sabroso para la mente y para el corazon cristiano.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS, ESCOGIDAS por el viejo. El precio de los tres tomos es de 15 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte. Estos tres tomos están destinados á divertir á sus lectores. No los ha escrito un solo hombre de buen humor, sino que á ellos han contribuido, sin quererlo, pues que ya están en el otro mundo, nuestros más insignes poetas.

EL RACIONALISMO Y LA HUMILDAD, POR DON Juan Manuel Ortí y Lara, profesor de Filosofía. - Un tomo. 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franco de porte. La cristiana filosofía del Sr. Ortí brilla en esta obra con tanta fuerza de razon, que cae derribado y confundido para siempre el fantasma del racionalismo.

MIGO DE LA FAMILIA. - PRECIOSA COLECCION de novelas, tan amenas y moralizadoras como propias para cultivar el corazon y la mente. Forman esta coleccion nueve tomos, cuyos títulos son: Tomo 1.º La mujer fuerte, por D. Gavino Tejado. - Tomo 2.º Un encuentro venturoso, y Natalia, ó un casamiento por conveniencia. - Tomo 3.º El Médico de Aldea, Mi tío el solteron, Antes que te cases, El Apostolado conyugal y el alma de hielo. - Tomo 4.º Cuentos de color de rosa, por D. Antonio de Trueba. - Tomos 5.º y 6.º Victimas y verdugos, por don Gavino Tejado. - Tomos 7.º, 8.º y 9.º Luces, novios, de Manzoni, traducidos por D. Gavino Tejado. - Se venden á 8 rs. tomo en Madrid y 10 en provincias franco de porte.

EXPLICACION METÓDICA DE LOS SALMOS, PARA la ensenanza de la vida espiritual y conocimiento de Dios y del mundo, escrita en italiano y distribuida en lecciones, por el P. Fernando Zaccari, de la Compañia de Jesús. - Dos tomos en 8.º. Su precio 14 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte. En esta obra el sábio P. Zaccari enseña á elevarse á Dios, á conocer á Dios, á luchar con Dios y á unirle el alma con Dios. Toda su doctrina se funda en la divina Escritura, y entre las de sus clase creemos que es la más sublime, sólida y elocuente.

LECCIONES SOBRE EL SISTEMA DE FILOSOFIA de Leibniz de alemán Krause, pronunciadas en La Armonia (sociedad literario-católica), por D. Juan Manuel Ortí y Lara, catedrático de filosofía en uno de los institutos de esta corte.

Esta obra saldrá en tres entregas á razon de 4 reales en Madrid y 5 en provincias. Al fin de la publicacion se aumentará el precio de la obra. La suscripcion estará abierta en la imprenta de Tejado, y en las librerias de Olamendi, Durán, Bailly-Bailliere, Aguado, Lizcano y D. Leocadio Lopez.

Los pedidos de provincias se dirigirán al editor señor Tejado, acompañando su importe. Se venden en Madrid en las librerias de Olamendi, Aguado, Lizcano, Durán, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado. NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Sierra 47. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará uno gratis, dirigiendo el pedido acompañado de su importe, á la imprenta de Tejado.

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS. Editor responsable, DON MANUEL DE TOMAS. Imprenta de Tejado, Silva, núm. 49, cuarto bajo.